(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 1 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Código del producto: ALQ0074
Tipo de producto: Sustancia

Nombre químico: hexacianoferrato de tripotasio: rojo de prusia

N. CAS: 13746-66-2 N. CE: 237-323-3

N. registro: 01-2120787462-46-XXXX

Peso molecular: 329,26 g/mol Fórmula molecular: $K_3[Fe(CN)_6]/C_6FeK_3N_6$

K* N C C N K

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Reactivo de laboratorio, uso analítico.

Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3. Por falta de experiencia o de datos, el proveedor no puede aprobar otro uso no especificado.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: ALQUERA CIENCIA SL

Dirección: C/ Vilar de Donas 9
Población: 28050 - Madrid
Provincia: Madrid (España)
Teléfono: 0034 620 88 75 97
E-mail: info@alquera.com
Web: https://www.alquera.com

1.4 Teléfono de emergencia: 0034 620 88 75 97 (SDS) (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:





(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 2 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H319 Provoca irritación ocular grave.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P264 Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios

minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad.

Proseguir con el lavado.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P391 Recoger el vertido.

P501 Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la legislación nacional/local vigente.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH032 En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.

2.3 Otros peligros.

La sustancia no es PBT La sustancia no es mPmB

La sustancia no tiene propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Monoconstituyente.

| | Nombre | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 | |
|--|--------------------------------|---------------|--|--|
| Identificadores | | | Clasificación | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. CAS: 13746-66-2 N. CE: 237-323-3 | hexacianoferrato de tripotasio | 80 - 100 % | Aquatic Chronic 2, H411 - Eye Irrit. 2, H319 | - |

3.2 Mezclas.

No aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La principal vía de exposición a los polvos o aerosoles de hexacianoferrato(III) de potasio (K, ferricianuro de potasio, prusiato rojo) es la respiratoria.

El calentamiento con ácidos fuertes, el fuego o una fuerte exposición a la luz ultravioleta pueden provocar la formación de cianuro de hidrógeno (ácido cianhídrico). El cianuro de hidrógeno se absorbe muy fácilmente a través de las vías respiratorias en forma de gas o como aerosol en solución acuosa.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 20 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 3 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

En caso de exposición al cianuro liberado: irritaciones de las mucosas, efectos neurotóxicos y alteración de las funciones cardiovasculares.

Ingestión: La ingestión accidental de la sal roja en condiciones industriales es extremadamente improbable, la absorción de una solución concentrada es más probable; irritación de las mucosas, probablemente vómitos, molestias gastrointestinales; debe suponerse por todos los medios la aparición de efectos de absorción.

Absorción (relacionada con el HCN): Vértigo, tinnitus, hiperpnea, náuseas, coloración rosada de la piel, conciencia nublada, espasmos, colapso, coma, apnea, paro cardíaco.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

Información para los médicos:

Como cianuro complejo, es mucho menos tóxico que los cianuros alcalinos.

En cambio, el HCN, capaz de provocar las toxicidades más graves, también es liberado por los ácidos débiles. Se espera que la gravedad de los efectos dependa especialmente de la cantidad de cianuro de hidrógeno liberado por unidad de tiempo, que a su vez depende de las funciones de la dosis de la sustancia y de las condiciones de reacción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

En caso de inclusión en un incendio ambiental pueden liberarse sustancias peligrosas:

Gases nitrosos (óxidos nítricos)

Vapores de cianuro de hidrógeno

Humos de óxidos metálicos

Llevar aparato respiratorio autónomo y traje especial hermético.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignifugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Fecha de emisión: 9/09/2023 Versión 1



Página 4 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Evite la formación de polvo. Evitar la inhalación, ingestión y el contacto con la piel y los ojos.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Utilice una mascarilla antipolvo.

Recoger sin crear polvo.

Recoger los sólidos o absorber el líquido derramado.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

Ventilar la zona.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

Evite la formación de polvo. Evitar la inhalación, ingestión y el contacto con la piel y los ojos.

Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 15 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. La sustancia es sensible a la luz, protéjala de la exposición a la luz.

Storage class 10 - 13

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| | | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los | |
|--------|--|---|---------------------------------|
| Código | Descripción | requisitos de nivel inferior | requisitos de nivel superior |
| E2 | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2 | 200 | 500 |

7.3 Usos específicos finales.

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 5 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

8.1 Parámetros de control.

Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional: Sales de hierro solubles en agua: 1 mg/m³ como Fe.

Este producto es pulverulento. El valor límite ambiental para el polvo general (INSST) es:

- VLA-ED partículas no especificadas de otra forma. Fracción inhalable 10 mg/m³
- VLA-ED partículas no especificadas de otra forma. Fracción respirable 3 mg/m³

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|--|----------------|--------------------------------------|-----------|
| | DNEL | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 9 (mg/kg) |
| hovacianoformato do trinotacio | (Trabajadores) | | |
| hexacianoferrato de tripotasio N. CAS: 13746-66-2 | DNEL | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos | 4,5 |
| N. CE: 237-323-3 | (Consumidores) | | (mg/kg) |
| N. CE: 237-323-3 | DNEL | Oral, Crónico, Efectos sistémicos | 4,5 |
| | (Consumidores) | | (mg/kg) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre | Detalles | Valor |
|--------------------------------|---|-------------|
| hexacianoferrato de tripotasio | Agua dulce | 1,7 (μg/L) |
| N. CAS: 13746-66-2 | Agua marina | 170 (ng/L) |
| N. CE: 237-323-3 | Planta de tratamiento de aguas residuales STP | 100 (mg/L) |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto sin diluir. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

Protección respiratoria:

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1). Usar protección respiratoria en aplicación por pulverización/generación de polvo. Usar protección respiratoria en caso de exposición prolongada.

Protección específica de las manos:

Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Tiempo de penetración >480 min (protección de contacto permanente). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Un aumento de la temperatura por sustancias calientes, calor corporal, etc. . y un debilitamiento del grosor efectivo por causa de la expansión puede conducir a un significativo acortamiento del tiempo de penetración.

Para la selección de un tipo específico de guantes para aplicaciones determinadas, con cierta duración, deben tenerse en cuenta factores relevantes en el lugar de trabajo (sin limitarse a ellos), como: otros productos químicos que van a manejarse, requerimientos físicos (protección contra cortes/pinchazos, destreza, protección térmica), alergias potenciales al propio material con el que están fabricados los guantes, etc.. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

Medidas complementarias de emergencia:

Ducha de emergencia: ANSI Z358-1, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Lavaojos: DIN 12 899, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 6 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón.

Los consejos relativos a la protección personal son válidos para altos niveles de exposición. Elegir las protecciones personales adaptadas a los riesgos de la exposición.

| Protección de las maos: | Concentración: | 100 % | | | | | |
|--|-------------------------|---|---|--|-----------------------|------------------|--|
| EPI: Mascarilla autofitrante para particulas Marcado «CE» Categoria III. Fabricada en material filtrante, cubre naitz, boca y mentón. Normas CEN: EN 149 Mantenimiento: Diservaciones: Frevio al usos ecomprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desenchable, es deberá nevore na cada uso. Observaciones: Si no están bien a justado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo. Portección de las manos: EPI: Características: Marcado «CE» Categoria III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correct, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpas y secas. Los quantes deben ser de la talla correct, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpas y secas. Material: Nitrilo Tiempo de penetración (min.): 480 Espesor del material (mm): 0,35 Material: Pove (Cloruro de penetración (min.): 480 Espesor del material (mm): 0,45 Protección de los ojos: EPI: Garacterísticas: Garacterísticas: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. Normas CEN: EN 156, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diadro, los protectores deben desinfectarse periódicamente siquiendo las instrucciones del fabricante para garantiza una protección contra impactos de particulas características: Normas CEN: EN 156, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo | | | | | | | |
| Características: Normas CEN: Discursión: Normas CEN: Protección de las manos: EN: Características: Normas CEN: Normas CEN: Se quardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rativos de las manos: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se quardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterrar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disloventes o adhesivos. Observaciones: Látex Diempo de penetración (min.): Material: Nitrilo Material: Nitrilo Material: PVC (Cioruro de penetración (min.): Protección de los ojos: EN! Sutilo Material: PVC (Cioruro de Tiempo de penetración (min.): Protección de los ojos: EN! Sutilo Material: Normas CEN: Normas CEN: Normas CEN: Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Cobservaciones: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Normas CEN: No | | | | | | | |
| Mantenimiento: Mormas CEN: Di 149 Mentenimiento: Mormas CEN: Di 240 Mores de filtro necesario: Protección de las manos: EPI: Cuantes de protección contra productos químicos Mantenimiento: Mores de protección de las manos: EPI: Cuantes de protección contra productos químicos Mantenimiento: Mores de protección de las manos: EPI: Cuantes de protección contra productos químicos Mantenimiento: Mores de protección contra productos químicos Mantenimiento: Mores de protección contra productos químicos Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Material: Látex Diempo de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limplas y secas. Material: Mitrilo Material: Mitrilo Tiempo de la penetración (min.): Protección de los ojos: Butilo Protección de los ojos: Protección de los ojos: Butilo Protección de la piel: Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra protección no debe ser estrecha o estar susten manten (mm): Material: Material: Javia de la piel: Protección de la piel: Protección de la piel: Romas CEN: Al svisibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante para quanta ma no interfiera en los movimientos del usuario. Bronas CEN: Protección de la piel: Protección de la piel: EPI: Al scalo de protección contra inspectos de bavado y conservación proporcionadas por el fabricante para quantaz una protección invariable. La ropa de protección de defenior pueden ser: coloración amanilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares; prasgaduras, etc. Protecc | EPI: | | | | | | |
| Mantenimiento: Diservaciones: Tipo de filtro necesario: Tipo de filtro necesario: Tipo de filtro necesario: Protección de las manos: EPI: Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: Diservaciones: Aléxen de la sulta parte de la sulta contra productos químicos Mantenimiento: Diservaciones: Diservaciones: EPI: Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Material: Látex Tiempo de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: Mitrilo Tiempo de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: Material: Butilo Tiempo de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: Butilo Tiempo de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: Butilo Tiempo de la sepo de polivinilo) penetración (min.): Alexando de la sepo de la | | mentón. | mentón. | | | | |
| Individual desechable, se deber a renovar en cada uso. Sin oe están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo. Protección de las manos: EPI: Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: B 374-1, En 374-2, En 374-3, En 374-3, En 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán inplituras, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limplas y secas. Material: Látex Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo) penetración del se penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Espesor del polívinilo penetración (min.): > 48 | Normas CEN: | | | | | | |
| Conservaciones: Tipo de filtro P2 (código de color bianco) Protección de las manos: EPI: Guantes de protección contra productos químicos Garacterísticas: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, En 374-3, En 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterer as u resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Látex Tiempo de penetración (min.): Portección de la biel: Butilo Tiempo de penetración (min.): PVC (Cloruro de penetración (min.): Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección contra impactos de partículas Características: Material: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos de definicante. Indicadores de deterior pueden ser: coloración a material de los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Ropa de protección Características: Normas CEN: Protección de la piel: EPI: Características: Ropa de protección de la piel: EPI: Características: Ropa de protección de la piel: EPI: Características: Ropa de protección contra impactos de partículas Características: Característic | Mantenimiento: | individual desechable, | se deberá renovar en ca | nda uso. | | | |
| Protección de las manos: EPI: Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se quardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: Látex Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,6 material (mm): 0,45 material (mm): 0,35 material | | | | ador. Se deberan segi | air ias instrucciones | dei Tabricante | |
| EPI: Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: Látex Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,6 Material: Butilo Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Material: PVC (Cloruro de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,45 Material: PVC (Cloruro de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección contra impactos de partículas Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. Mantenimiento: Al visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares para que no interfiera en los movimientos del usuario. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Mantenimiento: Características: Moracado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección invariable. La ropa de protección el proporcionar cun nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. Calzado de trabajo Mantenimiento | necesario: | | nco) | | | | |
| Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limplas y secas. Material: Látex Tiempo de Jenetración (min.): 480 Espesor del Material: Nitrilo Tiempo de Jenetración (min.): 480 Espesor del Material: PVC (Cloruro del Jenetración (min.): 480 Espesor del Material: PVC (La vivia): P | | | | | | | |
| Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: Látex Tiempo de penetración (min.): > 480 Material: Nitrilo Tiempo de penetración (min.): > 480 Material: Butllo Tiempo de penetración (min.): > 480 Material: PVC (Cloruro de penetración (min.): > 480 Material: Material: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. Material: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar subta para que no interfiera en los mov | | | | COS | | | |
| Mantenimiento: arayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: Látex Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,6 material (mm): 0,6 material (mm): 0,6 material (mm): 0,35 material (mm): 0,45 material (mm): 0,35 material (m | Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, El | N 374-3, EN 420 | | | | |
| Material: Látex Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,6 material: Nitrilo Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 material: 0,35 material: 0,35 material: 0,45 ma | Mantenimiento: | rayos solares en la med alterar su resistencia ni | dida de lo posible. No se se aplicarán pinturas, o | e realizarán sobre los disolventes o adhesivo | guantes modificacio | nes que puedan | |
| Material: Nitrilo Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 material: Nitrilo Penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 material (mm): 0,45 material: PVC (Cloruro de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,45 material (mm): 0,45 material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: Espesor del penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: Espesor del penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: Protección de los | Observaciones: | | Se deberán utilizar siem | | npias y secas. | holgados ni | |
| Material: Butilo Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,45 material: Butilo Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,45 material: PVC (Cloruro de polivinilo) PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección contra impactos de partículas Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: EN 340 Mantenimiento: EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13387, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. Observaciones: Proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Material: | Látex | penetración (min.): | > 480 | material (mm): | 0,6 | |
| Material: Butilo penetración (min.): > 480 material (mm): 0,45 Material: PVC (Cloruro de polivinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección contra impactos de partículas Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Material: | Nitrilo | penetración (min.): | > 480 | material (mm): | 0,35 | |
| Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección (min.): Protector de ojos contra polvo y humos. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Dispersaciones: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: BN 340 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Marcado «CE» Categoría II. Mantenimiento: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de lavado o proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Material: | | penetración (min.): | > 480 | material (mm): | 0,45 | |
| EPI: Características: Gafas de protección contra impactos de partículas Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: Normas CEN: EN 340 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección proporcionadas por el fabricante para debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Narcado «CE» Categoría II. Mantenimiento: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | | polivinilo) | • | > 480 | | 0,35 | |
| Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Observaciones: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Protección de los ojos: | | | | | | |
| Mantenimiento: Observaciones: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: Mantenimiento: Mantenimiento: ES sa artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | | | | | | | |
| diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Características: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. Características: Normas CEN: EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para Observaciones: Observaciones: Protección de la piel: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garatiza una protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 16 | 7, EN 168 | | | | |
| oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: EN 340 Mantenimiento: EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección invariable. La ropa de protección invariable. La ropa de protección invariable. Caropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Mantenimiento: | diario, los protectores o | deben desinfectarse per | iódicamente siguiendo | o las instrucciones d | el fabricante. | |
| EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: CBPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: CBPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: CBPI: Características: Normas CEN: Características: CBPI: Características: Normas CEN: CBPI: Características: Normas CEN: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección invariable. La ropa de protección proporcionadas por el fabricante para debe proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Observaciones: | | | n amarilla de los ocul | ares, arañazos supe | rficiales en los | |
| EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Mantenimiento: EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Protección de la l | | ш. | | | | |
| Características: Normas CEN: Mantenimiento: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | | | | | | | |
| suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: Mantenimiento: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | | - P P | ría II. La ropa de prote | ección no debe ser e | strecha o estar | | |
| Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: Mantenimiento: Mantenimiento: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | | suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. | | | | | |
| garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: Mantenimiento: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | | | | | | | |
| actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Mantenimiento: | garantiza una protección invariable. | | | | | |
| Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: Mantenimiento: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Observaciones: | debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de | | | | | |
| Normas CEN: Mantenimiento: En ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | EPI: | | | | | | |
| cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a Observaciones: proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | | Marcado «CE» Categoría II. | | | | | |
| Observaciones: proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | Mantenimiento: | | | | | | |
| | Observaciones: | proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para | | | | | |

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 7 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:

Estado físico (20°C): Sólido - Polvo

Color: rojo Olor: Sin olor

Umbral olfativo: No aplicable (No es relevante para este tipo de producto)

Volatilidad:

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: la sustancia se descompone antes de hervir.

Presión de vapor: 0 Pa 20°C Densidad de vapor (aire=1): N.D. Tasa de evaporación: N.D.

Inflamabilidad:

Inflamabilidad: No aplicable. Sustancia inorgánica.

Límite inferior de explosión: N.A. Límite superior de explosión: N.A.

Punto de inflamación: No aplicable (Columna 2 del Anexo VII, REACH)

Temperatura de auto-inflamación: En un estudio realizado de acuerdo con EC440/2008 -A.16., el ferricianuro potásico no combustionó y se descompone cuando se calienta a 400 °C, por lo que puede considerarse no combustible y no inflamable. °C

Características del producto:

Punto de fusión: la sustancia se descompone antes de alcanzar el punto de fusión.

Punto de congelación: No disponible Temperatura de descomposición: 300 °C

pH: 6 (20°C, 50 g/L)

Viscosidad cinemática (40°C): No aplicable, sólido. Viscosidad dinámica (20°C): No aplicable, sólido.

Solubilidad: soluble en agua

Hidrosolubilidad: 363 -464 q/l 20°C (ECHA)

Liposolubilidad: No disponible

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable, Sustancia inorgánica.

Densidad absoluta: 1800-1900 kg/m3

Densidad relativa: 1,8-1,9

Características de las partículas:

En una prueba de tamizado realizada según ASTM D1921 utilizando una tamizadora Retsch AS200, se determinó que el tamaño de las partículas de ferricianuro de potasio era ≥ 0.15 mm. El tamaño de las partículas se distribuyó de la siguiente manera: $43,4\% \geq 0.6$ mm, $36,9\% \geq 0.4$ mm y $19,3\% \geq 0.2$ mm. El tamaño de las partículas de la sustancia es elevado. No hay partículas < 100μ m que puedan ser inhaladas (ECHA).

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

9.2 Otros datos.

Propiedades explosivas: no explosivo. No hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas presentes, por tanto, de acuerdo al REACH, Anexo VII, 7.11, columna 2, el estudio no es necesario.

Propiedades comburentes: no comburente. Basado en la estructura química, este producto es incapaz de reaccionar exotérmicamente con materiales combustibles. De acuerdo al REACH, Anexo VII, 7.13, columna 2, el estudio no es necesario que se lleve a cabo.

Punto de gota: N.D. Centelleo: N.D. % Sólidos: 100%

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 8 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

Sustancia incombustible.

Fácilmente soluble en agua.

Se descompone lentamente en solución acuosa cuando le afecta la luz.

Los prusiatos de potasio son complejos de penetración estables. El ácido cianhídrico sólo se libera en reacción con ácidos fuertes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

Riesgo de explosión en contacto con:

amoníaco

trióxido de cromo (calor)

nitrito de sodio

La sustancia puede reaccionar peligrosamente con:

flúor

cloruro de hidrógeno

nitrato de cobre

ácidos -> cianuro de hidrógeno

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

Evitar la exposición a la luz solar.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas. No mezclar con sales de nitrito y nitrato. Reacciona violentamente con amoníaco y ácido crómico.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

Descomposición térmica: La solución acuosa se descompone lentamente al exponerse a la luz.

Productos de descomposición:

Cianuro de hidrógeno

cianuro de potasio

En caso de inclusión en un incendio ambiental pueden liberarse sustancias peligrosas:

Gases nitrosos (óxidos nítricos)

Vapores de cianuro de hidrógeno

Humos de óxidos metálicos

Llevar aparato respiratorio autónomo y traje especial hermético.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

La clasificación de este producto ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (CE) nº 1272/2008(CLP), extrapolación con productos similares.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Producto en polvo (general):

La inhalación del polvo irrita la nariz y la garganta. La ingestión provoca irritación de la boca y el estómago. El polvo irrita los ojos y causa irritación leve de la piel en contacto prolongado (abrasión).

Compuestos de hierro (general): La inhalación de sales férricas en forma de polvos y nieblas irrita las vías respiratorias. Si se inhala, el hierro es un irritante local para los pulmones y el tracto gastrointestinal.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 9 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

Información Toxicológica.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

| Nombre | | Toxicidad aguda | | | | |
|-------------------------------------|------------|-----------------|---------|--------------|--|--|
| Nombre | Tipo | Ensayo | Especie | Valor | | |
| | Oral | LD50 | Rata | > 5110 mg/kg | | |
| hexacianoferrato de tripotasio | Cutánea | LD50 | Conejo | > 2000 mg/kg | | |
| N. CAS: 13746-66-2 N. CE: 237-323-3 | Inhalación | | | | | |

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave. (EpiOcular™ Cornea Epithelial Model, ECHA)

En un ensayo en conejos (conforme a la directiva de la OECD), K mostró efectos irritantes oculares considerables (enrojecimiento de la conjuntiva, quemosis, lagrimeo, irritación del iris, turbidez de la córnea y lesiones del epitelio corneal con crecimiento de vasos). Las pruebas in vitro conforme a la directiva de la OECD (BCOP y RhCE) también arrojaron resultados positivos.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

En un estudio de sensibilización cutánea LLNA, realizado de acuerdo con las directrices de ensayo de la OECD/CE, se consideró que el ferrocianuro sódico no era un sensibilizador cutáneo, ya que el SI no parecía ser \geq 3 cuando se ensayaba hasta el 50%. Este resultado se traslada al ferricianuro potásico.

e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
 Datos no concluyentes para la clasificación.

En un estudio de toxicidad a dosis repetidas a largo plazo (dos años) con ratas, se determinó que el NOAEL del ferrocianuro sódico era \geq 630 y \geq 450 mg/kg pc/día para hembras y machos, respectivamente, basándose en la ausencia de efectos observados en la concentración más alta. Este resultado es válido para el ferricianuro potásico.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

La sustancia no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 10 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

La clasificación de este producto ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (CE) nº 1272/2008(CLP), extrapolación con productos similares.

12.1 Toxicidad.

| Nambro | Ecotoxicidad | | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|---|----------------|---|--|
| Nombre | Tipo | Ensayo | Especie | Valor | |
| | | LC50 | Pez | > 100 mg/l (96 h) [1] | |
| | Peces | [1] Meyn, E.L., R.K. Zajdel, and R.V. Thurston 1984. Acute Toxicity of Ferrocyanide and Ferricyanide to Rainbow Trout (Salmo gairdneri). Tech.Rep.No.84-1, Fish.Bioassay Lab., Montana State Univ., Bozeman, MT:19 p. | | | |
| hexacianoferrato de tripotasio | | LC50 | Crustáceo | 549 mg/l (48 h) [1] | |
| | Invertebrados acuáticos | [1] Dowden, B.F., and H.J. Bennett 1965. Toxicity of Selected Chemicals to Certain Animals. J.Water Pollut.Control Fed. 37(9):1308-1316 | | | |
| | Plantas | ErC50 ErC10 | Algas Algas | 1.7 mg/L (72 h) [1] 0.67 mg/L (72 h) [2] | |
| N. CAS: 13746-66-2 N. CE: 237-323-3 | acuáticas | [1] ECHA [2] ECHA | | | |

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Hidrólisis:

En solución acuosa, la sustancia se disocia completamente en el ion potasio (K+) y el anión ferricianuro ((Fe(CN)6)3-). No se espera que se produzca hidrólisis del ferricianuro potásico debido a la ausencia de grupos hidrolizables en la molécula. No es necesario realizar un estudio de biodegradación ya que la sustancia es inorgánica.

Las sales inorgánicas con alta solubilidad acuosa existirán en forma disociada en una solución acuosa. Debido a esto, la evaluación toxicocinética muestra que la absorción oral y/o dérmica esperada en mamíferos es sólo limitada, estimada en un 10%, y el potencial de bioacumulación es bajo. En un estudio de toxicidad crónica en mamíferos, se demuestra que la sustancia no tiene un efecto adverso significativo. Dicha sustancia tiene un bajo potencial de bioacumulación.

Como el anión tendrá un bajo potencial de adsorción, puede utilizarse un valor Koc de 10 según un informe del RIVM (https://www.rivm.nl/bibliotheek/rapporten/601516013.pdf).

12.3 Potencial de bioacumulación. Información sobre la bioacumulación.

| Nambro | Bioacumulación | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------|-----|-------|-------|--|
| Nombre | Log Kow | BCF | NOECs | Nivel | |
| hexacianoferrato de tripotasio | No aplicable Sustancia | _ | _ | | |
| N. CAS: 13746-66-2 N. CE: 237-323-3 | inorgánica. | - | - | | |

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Sustancia no PBT (Persistente Bioacumulable, Tóxica) ni mPmB (muy Persistente, muy Bioacumulable).

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 11 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Gestión del residuo (eliminación v valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo con el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, Decisión 2014/955/UE, Directiva (UE) 2018/851, Directiva (UE) 2019/904. Reglamento (UE) nº 1357/2014 sus modificaciones y actualizaciones.

Legislación nacional: Ley 7/2022 sus modificaciones y actualizaciones

No es posible asignar un código específico, ya que depende del uso a que lo destine el usuario.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN3077

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE HEXACIANOFERRATO DE TRIPOTASIO), 9, III, (-)

IMDG

UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE HEXACIANOFERRATO DE TRIPOTASIO), 9, III, CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA:

UN 3077, SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE HEXACIANOFERRATO DE TRIPOTASIO), 9, III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 12 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

Peligroso para el medio ambiente

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F - Incendio, S - Derrames): F-A,S-F

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 9



Número de peligro: 90

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en

contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en

contenedores para granel cerrados.

Actuar según el punto 6. ADR cantidad limitada: 5 kg IMDG cantidad limitada: 5 kg ICAO cantidad limitada: 30 kg B

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 0 % Contenido de COV: 0 g/l

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Clase de contaminante para el agua (Alemania): WGK 2: Peligroso para el agua. (Autoclasificado según Reglamento AwSV) Sustancias incluidas en el Anexo XIV del REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No listada. Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: No listada. Este producto no contiene sustancias restringidas por el reglamento REACH.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

FERROCIANURO DE POTASIO ROJO

Versión 1 Fecha de emisión: 9/09/2023



Página 13 de 13 Fecha de impresión: 11/09/2023

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

La ficha de datos de seguridad debe suministrarse en una lengua oficial del país en el que se comercialice el producto. Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN).

Códigos de clasificación:

Aquatic Chronic 2: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Eve Irrit. 2: Irritación ocular, Categoría 2

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos/ Método de cálculo 2.6.4.3

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

AwSV: Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

WGK: Clases de peligros para el agua.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

GESTIS SUBSTANCE DATABASE.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.